

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501624000025
Solicitante o Razón Social:	Andrea Vega
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501624000025
Fecha de ingreso de la Solicitud:	25/03/2024
Fecha Oficial de Recepción:	25/03/2024
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Número de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio que se han atendido en toda la entidad hasta el 15 de marzo de 2024 y desde que entró en vigor, el pasado 5 de agosto de 2021, el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio. Desglose la información por año, sexo y edad de los menores, así como el municipio y el tipo de atención otorgada a cada menor (precise qué tipo de atención se les brindó, evite generalidades como restitución de derechos, y diga con qué otras autoridades se ha coordinado para esta restitución integral de derechos).
Correo electrónico.	andreavegavalerio13@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	andreavegavalerio13@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 25/03/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras